



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CTR ZEE-OT

Sala de Reuniones de la SGAT

Jueves 09 de julio de 2015 – 8:30 am

Participantes:

- Sergio Sánchez Ibáñez - Presidente CD
- Gilberto Cruzado Vásquez - Vice Presidente
- Roy Antony León Rabanal - Secretario CD
- Sergio Cáceres Quispe - Vocal CD
- Judith Nevenka Caicedo Oliva
- Teresa Santillan Valqui
- Horacio Urteaga Becerra
- Segundo Cabrera Estrada -
- Alicia Quispe Mogollón
- Andrés Gavidia Estrada
- Carlos Cerdán Moreno
- Germán Alcántara Boñón

AGENDA:

1. Socializar y analizar los documentos de respuesta del MINAM respecto al OFICIO N° 05-2015-GR.CAJ-CTR-ZEE-OT-P del 17-06-2015.
2. Establecer próximos pasos a seguir respecto a la situación de la CTR ZEE-OT, en razón a los escenarios a ser propuestos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La SGAT socializó a los asistentes los documentos remitidos por el MINAM en respuesta al OFICIO N° 05-2015-GR.CAJ-CTR-ZEE-OT-P.
2. Durante la reunión se socializó y recogió los aportes recibidos de los integrantes de la comisión, acordándose, llevar ante la 4ta Asamblea Extraordinaria los siguientes escenarios:

ESCENARIO 1: Cuestionar las RM 56 y 87, para lo cual se sugieren las siguientes acciones:

1. Reconsideración a la respuesta recibida del MINAM, emitido por el GRC por estar dentro plazo (15 días hábiles). Teniendo en cuenta que el plazo de presentación al MINAM vencería el 21 de julio. Esta



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

reconsideración va en el sentido de que el Gobernador Regional respalda a la CTR, ya que hemos aprobado la actual conformación de la CTR con Ordenanzas emitidas antes de la vigencia de las RM 56 y 87-2015-MINAM.

2. Conformar una comisión de la CTR para que conjuntamente con el Gobernador Regional viajen a la ciudad de Lima para una reunión con el Ministro del Ambiente con la finalidad de hacer conocer sobre la situación legal de CTR ZEE-OT y hacer incidencia para la búsqueda de una solución.
3. Interponer Demanda de conflicto competencial ante el Tribunal Constitucional, y una vez admitida la demanda solicitar la medida cautelar a través de la Procuraduría Regional.

ESCENARIO 2: Adecuación a las dos RM 56 y 87, para ello se sugieren las siguientes acciones:

- Conformar Comisión para la adecuación de la Comisión Técnica de ZEE y la CTR de ITSOT.

OTRAS POSIBLES ACCIONES:

- Solicitar a la PCM la modificación del D.S. N° 087-2004-PCM.
- Retomar el impulso de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular siendo las 12:00 m y en señal de conformidad pasan a firmar los presentes.

Sergio Sánchez

Yvelin R.
GUTIÉRREZ

Horacio Urteaga

Yvelin R.
GUTIÉRREZ

Yvelin R.
GUTIÉRREZ